



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA
Reglamento para el uso de Casilleros
(Lokers)



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA Reglamento para el uso de Casilleros (Lokers)

PRESENTACIÓN:

La Universidad Católica Nordesteana, ha asumido el servicio y el bienestar estudiantil como eje transversal, no sólo en la formación integral de sus estudiantes, sino también con la finalidad y adecuación de asignar espacios físicos que propenden por la mejora de la calidad de vida de los alumnos durante la estadía en la institución.

En este sentido la UCNE, con la finalidad de garantizar la comodidad de los estudiantes, ha dispuesto la ubicación de casilleros (Lokers) destinados a guardar sus pertenencias, mientras se encuentren realizando otras actividades académicas durante el periodo académico correspondiente.



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA Reglamento para el uso de Casilleros (Lokers)

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El uso de los Lokers es extensivo al Campus Universitario y a todos los departamentos que conforman la UCNE.

GENERALIDADES

El préstamo de los casilleros será únicamente para estudiantes de la UCNE y se realizará por el tiempo en que estén realizando actividades académicas durante el día en la Institución.

- Al terminar la actividad académica los casilleros deben ser entregados por el estudiante en el mismo estado en que le fue entregado.
- Durante los periodos de vacaciones los casilleros deben permanecer vacíos, sin excepción alguna, en caso contrario no se reasignará casillero en el semestre siguiente, a quienes incumplan esta disposición.
- Cuando alguno de los casilleros permanezca cerrado con candado, fuera del tiempo asignado, la Institución recurrirá a la sección de Servicios Generales de la Universidad para que proceda a retirar el candado, en tal caso, la Universidad no se hace responsable de las pertenencias o de los objetos allí encontrados.
- La asignación y control de los casilleros será usado únicamente por los estudiantes de la Institución, mediante el diligenciamiento del “Acta de Asignación y Entrega de Locker” que se publicará en la página web, una vez se verifique la vigencia del carné que lo acredita como estudiante y según la disponibilidad.
- La Universidad NO se hace responsable por cualquier violación del casillero que provenga de alguna causa injustificada.
- En caso que se llegare a presentar cualquier situación de fuerza mayor o caso fortuito, la Universidad no se hace responsable por la pérdida parcial o permanente de las pertenencias incluidas en el casillero.
- La asignación y uso del casillero es personal e intransferible.
- Sólo se asigna a un casillero por estudiante y nadie puede solicitar un casillero



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA Reglamento para el uso de Casilleros (Lokers)

a nombre de otra persona, ni está permitida la transferencia. El casillero asignado por la Institución, es el que será usado durante las actividades académicas.

- A partir de la segunda semana de cada período académico, la Institución realizará la inspección a los casilleros, y todos aquellos que se encuentren ocupados o cerrados sin que hayan sido asignados, serán abiertos (se romperá) el candado y se procederá a su reasignación; en tal caso, la Universidad se hace responsable por los objetos allí encontrados.

Procedimiento de solicitud de casilleros

- Únicamente podrán solicitar casillero los estudiantes que estén matriculados.
- La solicitud se debe hacer a través de la persona encargada de dicha área, diligenciando el “formato de solicitud de locker”.



Universidad Católica Nordestana

Sección Los Arroyos | San Fco. de Macorís - Provincia Duarte - República Dominicana |

Apartado Postal No. 239

Teléfono: 809-588.-3505 | Fax: 809-244-1647

Web: <http://www.ucne.edu/p/>

El presente Reglamento fue aprobado por el honorable consejo académico el día 25 de noviembre en el año 2020

Elaborado por:
Decanato de Estudiantes